



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las diecinueve horas con treinta minutos del día veinte de enero del año dos mil quince, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sito en el número ciento dos de la avenida las Torres Residencial Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto: maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General, contadora pública Gabriela Benites Doncel, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, socióloga Jazmín Escoto Cabrera, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Jesús Uribe Cabrera; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto, así como los representantes de los partidos políticos: licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional; licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, profesor Eduardo León Chaín, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza; Ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; ciudadano Gilberto Fuentes Zavala, representante suplente del Partido del



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Trabajo. Quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo al dictamen mediante el cual la Comisión Jurídica somete a la consideración del órgano de dirección superior diversas modificaciones al Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. IV.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina las competencias de la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares. V.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueban los formatos de solicitud de registro de aspirantes a candidaturas independientes para los cargos de gobernador, miembros de los ayuntamientos y diputados por el principio de mayoría relativa, en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. VI.- Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a los autos del procedimiento especial sancionador identificado con la clave IEEQ diagonal PES diagonal cero veinticuatro diagonal dos mil catorce guion P y su acumulado IEEQ diagonal PES diagonal cero treinta y cinco diagonal dos mil catorce guion P, instaurado con motivo de la denuncia presentada por el Diputado Federal Marcos Aguilar Vega, en contra del Secretario de Gobierno del Estado de Querétaro Jorge López Portillo Tostado. VII.- Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Estado de Querétaro relativa a los autos del procedimiento especial sancionador identificado con la clave IEEQ diagonal PES diagonal cero treinta y ocho diagonal dos mil catorce guion P, instaurado con motivo de la denuncia presentada por Pedro Carrasco Trejo en contra de Mauricio Kuri González, Arturo Maximiliano García Pérez, Luis Antonio Zapata Guerrero, Roberto Sosa Pichardo, David Contreras Granados y Alfredo Piñón Espinoza. VIII.- Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa los autos del procedimiento especial sancionador identificado con la clave IEEQ diagonal PES diagonal cero treinta y siete diagonal dos mil catorce guion P y su acumulado IEEQ diagonal PES diagonal cero treinta y nueve diagonal dos mil catorce guion P, instaurados con motivo de las denuncias interpuestas por Gustavo César Buenrostro Díaz y Juan Ricardo Ramírez Luna, en contra de Francisco Domínguez Servián, Senador de la República; Partido Acción Nacional; Ayuntamiento de Huimilpan, Querétaro y Secretaría de Educación en el Estado -----.

En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Buenas noches, da inicio la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para este martes veinte de enero del año dos mil quince, a las diecinueve treinta horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General. Asimismo de no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General a las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos, del mismo día. Por lo que agradezco la asistencia de los integrantes de este cuerpo colegiado, de los funcionarios electorales y representantes de los medios de comunicación, así como de los ciudadanos presentes y de los que nos acompañan por Internet. Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Buenas noches. En cumplimiento a su instrucción Consejero Presidente, le informo que de conformidad con la lista de asistencia, se encuentran presentes los representantes de los partidos políticos: doy cuenta de la presencia del licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional; licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, el profesor Eduardo León Chaín, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, del licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza; del ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y el ciudadano Gilberto Fuentes Zavala, representante suplente del Partido del Trabajo. Asimismo doy cuenta de la presencia de la contadora pública Gabriela Benites Doncel, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, socióloga Jazmín Escoto Cabrera, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Jesús Uribe Cabrera y del Consejero Presidente del Consejo General, maestro Gerardo Romero Altamirano y de las Consejeras y Consejeros y el de la voz en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo General, Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Por lo tanto existe quórum legal para sesionar y se instala formalmente la sesión extraordinaria. En ese sentido los proyectos de acuerdos y de resoluciones, así como los actos que se desahoguen, tendrán carácter de válidos y legales. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.-



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Secretario Ejecutivo. Pasemos al desahogo del segundo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día y con fundamento en los artículos, sesenta y ocho y sesenta y nueve de la Ley Electoral, cuarenta y ocho, fracciones segunda y tercera de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, cuarenta y ocho, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, sesenta y uno, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y cinco y sesenta y nueve del Reglamento Interior, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa y todos los integrantes de este máximo órgano de dirección fueron previamente notificados de forma personal, mediante oficio respectivo, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública. Asimismo les informo, que por tratarse de una sesión con el carácter de extraordinaria, no hay asuntos generales. Consejero Presidente, si me lo permite dar cuenta de la incorporación de la licenciada Parla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado, está a su disposición el orden del día propuesto. ¿Hay alguna observación o comentario? Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Gracias Consejero Presidente. En atención a lo dispuesto en el Reglamento quiero solicitar a esta Presidencia sede de baja el punto de acuerdo referente al expediente del procedimiento especial sancionador, cero



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

veinticuatro de dos mil catorce y procedimiento especial sancionador con su acumulado cero treinta y cinco de dos mil catorce, en el cual es denunciado el Secretario de Gobierno del Estado, el señor Jorge Portillo Tostado y así como el señor Serafín Sánchez Ramírez, lo anterior en razón de que hay acuerdos pendientes todavía en el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, la Secretaría Ejecutiva pondrá a consideración de este Instituto, nos parece que si el Tribunal Electoral ordena otra situación, otra circunstancia no se estaría agotando el principio de definitividad y serían resoluciones que resulten contradictorias entre sí, de ahí la solicitud que se le hace señor Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señor representante. Secretario Ejecutivo le pido informe sobre el punto que se comenta. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Si Consejero Presidente con gusto, efectivamente se trata de la no notificación del señor Serafín Sánchez Ramírez, al intentar notificar se dio cuenta de que el ciudadano había abandonado el centro de trabajo, no labora más en ese domicilio por cual no fue notificado, se le solicito al denunciante que presentara un nuevo domicilio, no fue el caso de manera que se tuvo por desechado, este punto fue impugnado este desechamiento y el Tribunal no instruye a continuar dado que en materia electoral no opera la suspensión y la instrucción clara es que debamos ir por cuerda separada por lo que estaremos atendiendo este asunto sin considerar lo relacionado con el ciudadano Serafín Sánchez Ramírez. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo, proceda a tomar la votación En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo a su instrucción, consulto a las Consejeras y



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Consejeros así como al Consejero Presidente del Consejo General, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el orden del día propuesto. Por otra parte, informo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo sesenta y nueve del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que los proyectos de Acuerdos y Resoluciones fueron circulados oportunamente; no será necesario su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los resolutivos, y en su caso, se explicará la razón que los sustentan. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, Secretario Ejecutivo. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo al dictamen mediante el cual la Comisión Jurídica somete a la consideración del órgano de dirección superior diversas modificaciones al Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Cuyos puntos de acuerdo son los siguientes. Primero.- Las modificaciones a este Reglamento entrarán en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga. Segundo.- Se ratifican los actos del Comité ejecutados a partir de la publicación del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, el veinticuatro de octubre del año dos mil catorce. Tercero. Publíquese en el



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Acuerdo. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? De no ser así. Secretario Ejecutivo. Tiene el uso de la voz la Consejera Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- Únicamente para hacer la solicitud de que se modifique en el acuerdo el orden de los puntos primero, segundo, tercero y cuarto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Okey con la consideración de la Consejera Electoral Jazmín Escoto Cabrera, pase a tomar el sentido de la votación. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Consejero Presidente. Consulto el sentido del voto de manera nominal. Consejera Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Presidente. Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo, proceda a desahogar el cuarto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo su instrucción, Consejero Presidente. Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina las competencias de la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Cuyos puntos de acuerdo son los siguientes. Primero .- De conformidad con los considerandos primero, tercero y cuarto de la presente determinación, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro es competente para determinar las competencias de la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Segundo.- Se aprueba el presente Acuerdo, que determina las competencias de la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares, lo anterior en términos de los considerandos primero, tercero y cuarto de esta determinación. Tercero.- Los partidos políticos con representación ante el Consejo General podrán acreditar ante la Secretaría Ejecutiva, un representante técnico que cuente con conocimientos en materia informática, quien tendrá facultades para conocer, observar y sugerir en la implementación del sistema del Programa de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Resultados Electorales Preliminares, lo anterior en términos del considerando cuarto de la presente determinación. Cuarto.- Se instruye al Secretario Ejecutivo informe el contenido de este Acuerdo a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, en el Estado de Querétaro, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, remitiendo para tal efecto, copia certificada de la misma. Quinto.- Infórmese el contenido de la presente determinación al Secretario Técnico de la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares, y del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, remitiendo para tal efecto, copia certificada de la presente determinación. Sexto.- Publíquese el presente Acuerdo, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Acuerdo. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? De no ser así. Secretario Ejecutivo tome la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Consejero Presidente. Consulto el sentido del voto de manera nominal. Consejera Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Presidente. Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo, proceda a desahogar el quinto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto, Consejero Presidente. Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueban los formatos de solicitud de registro de aspirantes a candidaturas independientes para los cargos de gobernador, miembros de los ayuntamientos y diputados por el principio de mayoría relativa, en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. Cuyos puntos de acuerdo son los siguientes. Primero.- En términos de los considerandos primero y cuarto del presente Acuerdo, el Consejo General es competente para conocer y, en su caso, aprobar los formatos de solicitud de registro de aspirantes a Candidaturas Independientes para los cargos de Gobernador, Miembros de los Ayuntamientos y Diputados por el principio de Mayoría Relativa, en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

mil quince. Segundo.- Se aprueba los formatos de solicitud de registro para aspirantes a Candidaturas Independientes para los cargos de Gobernador, Miembros de los Ayuntamientos y Diputados por el principio de Mayoría Relativa, en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince, los cuales forman parte integrante de la presente determinación, lo anterior en términos de los considerandos primero y cuarto de este Acuerdo. Tercero.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva gire las instrucciones pertinentes a efecto de que se publiquen los formatos materia del presente Acuerdo, incluyendo el Sitio de Internet Oficial del Instituto. Cuarto.- Se ordena a la Secretaría Ejecutiva informe el contenido de la presente determinación, a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, en el Estado de Querétaro, para los efectos legales que correspondan, remitiendo para tal efecto, copia certificada de la misma. Quinto.- Publíquese el presente Acuerdo, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Acuerdo. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? De no ser así. Secretario Ejecutivo tome la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Consejero Presidente. Consulto el sentido del voto de manera nominal. Consejera Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Presidente. Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo, proceda a desahogar el sexto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo su instrucción Consejero Presidente. Es la presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativa a los autos del procedimiento especial sancionador identificado con la clave IEEQ diagonal PES diagonal cero veinticuatro diagonal dos mil catorce guion P y su acumulado IEEQ diagonal PES diagonal cero treinta y cinco diagonal dos mil catorce guion P, instaurado con motivo de la denuncia presentada por el Diputado Federal Marcos Aguilar Vega, en contra del Secretario de Gobierno del Estado de Querétaro, Jorge López



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Portillo Tostado. Cuyos puntos resolutive son los siguientes. Primero.- El Consejo General del Instituto es competente para resolver los autos del procedimiento especial sancionador identificado con la clave diagonal PES diagonal cero veinticuatro diagonal dos mil catorce guion P y su acumulado IEEQ diagonal PES diagonal cero treinta y cinco diagonal dos mil catorce guion P, promovido por el Diputado Federal Marcos Aguilar Vega, en contra del Secretario de Gobierno del Estado de Querétaro Jorge López Portillo Tostado, y del Partido Revolucionario Institucional por *culpa in vigilando*, en términos del considerando primero de esta Resolución; por tanto, glóse la presente determinación a los autos del expediente al rubro indicado. Segundo.- Es inexistente la violación objeto de la denuncia del procedimiento especial sancionador en que se actúa, en términos del considerando quinto de esta Resolución. Tercero.- Notifíquese personalmente la presente Resolución a las partes, autorizando indistintamente, para que realicen dicha diligencia, al personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva. Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Resolución. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Gracias Consejero Presidente. En recientes días escuche alguna aclaración de un funcionario de este Instituto Electoral no recuerdo bien quien honestamente pero que nos mencionaba en medios de publicación, en medios de comunicación que no existían denuncias por guerra sucia bueno esta



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

denuncia presentada por el diputado Marcos Aguilar es una denuncia que se da por guerra sucia se exhibió en el contenido, exhibió el actor el diputado Marcos Aguilar en su contenido una serie de pruebas que demuestran la denostación que se ha venido realizando a la figura de este servidor público una denostación de la que entendemos y de la que se aportaron pruebas inclusive que se operaba desde la Secretaría de Gobierno del Estado por que inclusive algunos funcionarios como lo fue el caso del propio Serafín Sánchez también denunciado promovían y no sólo eso sino que difundían la guerra sucia en contra del legislador guerra sucia que vemos que al día de hoy se sigue suscitando ya no nada más en contra de un legislador sino en contra también de otros militantes del partido que también a la fecha ostentan cargos de elección popular me parece que esta era una oportunidad dorada para el Instituto Electoral, para poner un alto a la guerra sucia que si existe hay que decirlo existe y está presente en este proceso electoral el actor de esta denuncia ha sido y es objeto de guerra sucia por supuesto como partido Acción Nacional nos mostramos inconformes con el sentido de la resolución entendemos y sabemos que hay elementos suficientes para denunciar estos actos y que lastima que el señor Serafín Sánchez hoy pueda estar en su casa muy tranquilo a sabiendas de que no ni si quiera pudo haber sido objeto de ser emplazado para contestar esta denuncia en fin esperemos que este tipo de acciones no sean promotoras de lo que ha venido realizándose al día de hoy de la guerra sucia que ha venido atacando algunos militantes de Acción Nacional y como hemos visto y como se dijo expresamente y se comprobó ha venido siendo orquestada de la Secretaría de Gobierno del Estado es cuánto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señor representante tiene el uso de la voz el



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

representante del Partido Revolucionario Institucional Juan Ricardo Ramírez. En el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas gracias señor presidente yo coincido con el licenciado Martín Arango representante del partido Acción Nacional en el sentido que el instituto perdió una oportunidad dorada pero una oportunidad dorada para poner alto a diversos procedimientos que se instauran sin absolutamente ningún sustento como es el caso del asunto que en este momento se está poniendo en conocimiento de este órgano colegiado para su resolución y digo que se perdió esa oportunidad dorada porque efectivamente en ese sentido bien pudo haberse aplicado y debió haberse aplicado una sanción al diputado Marcos Aguilar por una denuncia total y absolutamente frívola en contra del Secretario de Gobierno y desde luego en contra del partido Revolucionario Institucional en razón de la culpa in vigilando que imputa el diputado Marcos Aguilar si revisamos lo que es la denuncia presentada nos vamos a encontrar que no hubo una sola imputación al Secretario de Gobierno esto es se le metió cual es el acto que se le había se le imputa y que en su momento es con el que infringió la norma prohibitiva no hay absolutamente ninguno en consecuencia lo que procedía que al no poderse alcanzar las pretensiones del diputado Marcos Aguilar se configura la causa de considerarse una denuncia frívola una denuncia totalmente improcedente y en consecuencia el Órgano Electoral debió haber impuesto una sanción en contra del diputado por ese tipo de denuncia desde luego habremos de interponer el Recurso correspondiente a efecto de que el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro determine lo conducente respecto de este tipo de denuncias frívolas que no tienen ningún sentido y con las cuales se pretende crear una esfera de victimización y de que hay una guerra



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

sucia en contra de determinados actores políticos efectivamente licenciado Martín Arango se perdió una oportunidad dorada que tenía el instituto pero de sancionar las denuncias que se imponen de manera frívola es cuánto muchas gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señor representante tiene nuevamente el uso de la voz el representante del partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Gracias presidente, bueno queda claro que el partido Revolucionario Institucional tiene mucho miedo en este dos mil quince, y tanto miedo tiene que buscan a toda costa judicializar esta elección basta con los llamados a los que ha hecho su señor presidente Mauricio Ortiz Proal de querer denunciar todos los actos que ahora vienen realizando nuestros legisladores no cabe duda que el partido Revolucionario Institucional tiene miedo, miedo como el que manifiesta cuando emite todo este tipo de publicidad contraria al legislador Marcos Aguilar, cuando manda a unos pelones simulando hacer el diputado en las afueras de un supermercado y que son familiares que trabaja en la Secretaría de Gobierno igual hasta usted los conoce porque usted también trabajo con el señor López Portillo no puede ser que el entonces Coordinador de Comunicación Social sea el primero en difundir la guerra sucia no hay peor ciego que el que no quiere ver dicen y si el partido Revolucionario Institucional no quiere ver la guerra sucia pues lo entendemos perfectamente porque el partido Revolucionario Institucional tiene miedo sabe lo que se acerca este dos mil quince licenciado es cuánto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señor representante tiene nuevamente el uso de la voz el licenciado Ricardo Ramírez representante del partido



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Revolucionario Institucional. En el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- De ninguna manera tiene miedo ni mucho menos el partido Revolucionario Institucional lo que busca en razón que los partido políticos somos entidades de interés público y debemos también estar pendientes de todos estos actos y de que los procesos electorales se lleven a cabo bajo la normatividad que los principios los valores que la Constitución y la Ley Electoral del Estado de Querétaro establece lo que busca es que se cumpla la Ley nada más y le recuerdo que muchas ocasiones habla usted de cumplimiento de la Ley y ese cumplimiento de la Ley no se da ustedes son muy dados a ver la paja en el ojo ajeno pero no ven la viga que traen en el propio creo que ya basta de estar creando un ambiente de victimización, creo que ya basta de explotar ese maniqueísmo político que ustedes promueven que nosotros somos los buenos y ustedes son los malos creo que ya es el momento de que le tomen la palabra al presidente Nacional, creo que hasta el día de hoy regresa el señor Gustavo Madero pero que le tomen la palabra por qué porque la infracción de la Ley también es corrupción señor representante del partido Acción Nacional. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señor representante de no haber más intervenciones señor Secretario Ejecutivo Pase a tomar el sentido de la votación de manera nominal. Momento tiene el uso de la voz el representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, el licenciado Carlos Peñafiel Soto. En el uso de la voz el ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.- Gracias señor presidente indudablemente estoy de acuerdo con los representantes del partido Revolucionario Institucional y



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

partido Acción Nacional creo que este Instituto Electoral está perdiendo la oportunidad dorada de poner un ya basta o sea vemos acusaciones de uno y de otros y el Instituto Electoral pareciera que está en la inacción está pecando de omisión señor presidente evidentemente hay guerra sucia, evidentemente hay fuego amigo de unos y de otros lados no estoy diciendo que de un solo lado y el Instituto Electoral no está investigando de oficio yo creo que este es el momento de que este Consejo de que este Instituto agarremos el toro por los cuernos y pongamos un ya basta demos un manotazo en la mesa y se acabe este tipo de jueguitos entre unos y otros lados porque si no corremos el riesgo de estar obrando al margen de la Ley creo que unos y otros bandos están jugando a obrar en el límite de la Ley pero señor presidente vaya esto como invitación y tomando en cuenta la participación de ambos representantes no perdamos la oportunidad dorada de que se le vaya al Instituto Electoral este proceso de las manos muchas gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señor representante algún otro comentario al respecto de no ser así. Tiene el uso de la voz el señor representante del partido de la Revolución Democrática Eduardo León Chaín. En el uso de la voz el profesor Eduardo León Chaín, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Este me parece a mí que es muy importante el proceso Electoral el siete de junio porque bueno se juega una situación muy importante y debe entenderse esta polarización que hay entre quienes hoy tienen y ostentan el poder del Gobierno del Estado y los que lo perdieron en la elección pasada y que lo tuvieron doce años y bueno las mutuas acusaciones son ciertas o falsas según verdad esto se pueda demostrar pero me parece a mí que la lucha por el poder es lo que está jugando verdad de cómo en este caso el partido Acción



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Nacional busca recuperar otra vez el gobierno del Estado y el partido Revolucionario Institucional otra vez una polarización que marca otra vez desafortunadamente marca la situación de un bipartidismo en el Estado de Querétaro así que yo lo que observo es que esa lucha por el poder es a toda costa y con todo verdad llámese guerra sucia llámese acusaciones de todo tipo en un proceso donde la precampaña y la campaña todavía no inicia y que a mí me parece que ya se han violado dos principios básicos señalados en la Ley Electoral del Estado de Querétaro uno que es la equidad que siempre se ha luchado porque el proceso electoral sea equitativo y otro principio es la imparcialidad que creo que con esos dos principios que se han violado que se han alterado tanto por un partido como por el otro hay varios ejemplos desde el año pasado no estos señalamientos solamente varias maneras o encubrimientos de decir estoy en una campaña informativa del legislativo cuando ha habido un proceso de difusión sumamente exagerada y que hemos observado despilfarros de recursos perdón con todo respeto para el caso del diputado federal Marcos Aguilar eso ya no fue un informe de su labor legislativa francamente fue un acto de campaña de miras a su interés lejísimos de contender por la presidencia municipal de Querétaro y así lo podemos decir al revés para el caso de algunos funcionarios o altos funcionarios del Partido Revolucionario Institucional que también están aspirando ser el candidato a gobernador o el candidato a presidente municipal igualmente violando a mí me parece en el fondo la equidad y la imparcialidad y que de ese tipo de violaciones coincido en que el Instituto Electoral este consejo general tiene que tomar determinaciones fuertes para impedir que el proceso electoral se siga alterando y que cuando inicie la precampaña ya tenemos claras definiciones o cuando inicie por la campaña prácticamente a



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

otros partidos ya no tendremos muchas oportunidades ya no está el piso parejo ya se inclinó hacia un lado o hacia el otro en este acentuado bipartidismo que definitivamente sigue existiendo en Querétaro yo creo que desde ese punto de vista de esta violación a esos dos principios yo creo que la determinación debiera de ser fuerte el llamado y bueno por ahí ya se ha mencionado hasta la posibilidad de perder la candidatura de quienes más adelante van aparecer como candidatos ya despilfarraron una gran cantidad de recursos de difamaciones de acusaciones impidiendo que el proceso trascorra con transparencia trascorra en un clima de debates de ideas y que llevemos a Querétaro a un proceso democrático de mucho más altura gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Secretario Ejecutivo pase a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto el sentido del voto de manera nominal. Consejera Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Presidente. Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba la resolución de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo, proceda a desahogar el séptimo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es la presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativa los autos del procedimiento especial sancionador identificado con la clave IEEQ diagonal PES diagonal cero treinta y siete diagonal dos mil catorce guion P y su acumulado IEEQ diagonal PES diagonal cero treinta y nueve diagonal dos mil catorce guion P, instaurados con motivo de las denuncias interpuestas por Gustavo César Buenrostro Díaz y Juan Ricardo Ramírez Luna, representantes propietarios del Partido Encuentro Social y del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respectivamente, en contra de Francisco Domínguez Servián, Senador de la República; Partido Acción Nacional; Ayuntamiento de Huimilpan, Querétaro y Secretaría de Educación en el Estado. Cuyos puntos resolutive son los siguientes. Primero.- El Consejo General es competente para resolver los autos del procedimiento especial sancionador, identificado con la clave IEEQ diagonal PES diagonal cero treinta y siete diagonal dos mil catorce guion P y su acumulado IEEQ diagonal PES



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

diagonal cero treinta y nueve diagonal dos mil catorce guion P, instaurados con motivo de las denuncias interpuestas por Gustavo César Buenrostro Díaz y Juan Ricardo Ramírez Luna, representantes propietarios, respectivamente, del Partido Encuentro Social y del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General, en contra de Francisco Domínguez Servién, Senador de la República, del Partido Acción Nacional, del Ayuntamiento de Huimilpan, Querétaro y de la Secretaría de Educación en el Estado, en términos del considerando primero de esta Resolución; por lo tanto, glóse se la presente determinación a los autos del expediente al rubro indicado. Segundo.- Es inexistente la violación objeto de la denuncia del procedimiento especial sancionador en que se actúa, en términos del considerando sexto de esta Resolución. Tercero.- Notifíquese personalmente esta resolución a las partes, autorizando indistintamente, para que realicen dicha diligencia, al personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva. Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Resolución. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Revolucionario Institucional. En el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias Consejero Presidente. A diferencia de la postura que adopta el señor representante del Partido Acción Nacional, en cuanto a las resoluciones, yo no me voy a referir a si está acreditado o no está acreditado lo que nosotros consideramos que no tiene sustento jurídico, eso creo que corresponde hacerlo valer ante el Tribunal, lo único que quiero decir en esta intervención, son dos situaciones, una, que es importante que el



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Instituto Electoral del Estado de Querétaro, cumpla con sus fines, cumpla con la finalidad para la que fue instituido por el poder reformador de la Constitución, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, tiene como fin de velar porque los principios de certeza, legalidad, equidad, imparcialidad y máxima publicidad, permeen todos los actos en materia electoral, aquellos que son realizados por la autoridad electoral, como también aquellos que son realizados por los partidos políticos, incluso ciudadanos, en ese sentido la finalidad se cumple, si cuando un procedimiento especial sancionador se tarda, meses o semanas en resolverse, para cuando determinar si procede o no procede el otorgamiento de medidas cautelares se tardan, se tardan días, se tardan semanas, desvirtuando la naturaleza del propio procedimiento sancionador, que debe ser un procedimiento ágil en razón del bien jurídico que tutela que como bien lo señala el señor Eduardo León Chaín, es entre otras cosas la equidad y el preservar el piso parejo para todos los actores políticos, creo que es importante el que se dé cumplimiento a la norma electoral, que se dé cumplimiento a los tiempos, vamos, si finalmente, si se obsequia o no se obsequia por parte del órgano administrativo electoral lo que es las medidas cautelares o si se resuelve a favor o en contra al momento de emitir la resolución, bueno finalmente es una primera instancia y corresponderá en su momento revisar la resolución al Tribunal Electoral y corresponderá también en su momento, si se considera que la resolución que emita el Tribunal no es adecuada, bueno se podrá recurrir a lo que es la Sala Superior o la Sala Regional en su caso del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, entonces esas son las dos peticiones, que se resuelve en los términos que la ley establece, el proyecto salió de ustedes, salió de los Consejeros, salió de la Comisión Jurídica, la Comisión Jurídica



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

agoto sus tiempos, se aprobó por este Consejo, entonces que en los sucesivos requerimientos se ajusten a los términos que la ley señala, finalmente aquí debe de haber un principio de igualdad entre los partidos políticos y el Instituto, ustedes como Instituto pueden tardarse mucho más allá que tiene, nosotros no, nosotros si no interponemos un recurso en tiempo, no es desechado, entonces también es importante el que se resuelva en el tiempo que el propio reglamento establece máximo tratándose de procedimientos sancionadores, si le dicen a uno que no, pues adelante, ya ira uno al Tribunal o ya hará uno lo que tenga que hacer, pero que se resuelva en los términos que la ley señala, uno y dos, y reitero ya lo dicho que ya también no abundo más porque creo que en el punto pasado la discusión se abundó mucho en esto, creo que es importante que en pro de la legitimación del órgano como tal, se tomen y se adopten las medidas que se tienen que adoptar como árbitro de esta contienda electoral para evitar que se desborde estos aspectos que ya se mencionaban pueden llevar a una inequidad en la contienda. Es cuanto, muchas gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario de Acción Nacional.- Gracias Consejero Presidente. Para las personas que nos acompañan y que desconocen el contenido de la presente denuncia, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Encuentro Social presentan una denuncia, por cierto, igualita, hecha en los mismos términos y en la misma computadora y que lástima que no esté el representante de Encuentro Social, luego dice que no tiene nada que ver con el Partido Revolucionario Institucional, me imagino no por nada son tan frecuentes sus visitas al piso más alto del Centro Cívico, pero



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

el punto es que las denuncias son igualitas, los argumentos eran los mismos, lo único que cambiaba es que uno denunciaba un acto en el municipio de Colón y el otro acto denunciado en el municipio de Huimilpan, que es lo que el Partido Revolucionario Institucional denunció en este acto, lo mismo que dicen que se va a denunciar el día de hoy o el día de mañana por las jornadas comunitarias que vienen realizando los legisladores de Acción Nacional, en esencia es exactamente lo mismo, y quiero ahondar en eso porque quiero reiterar el compromiso de Acción Nacional por el cumplimiento de la ley, porque por supuesto hemos dado cuenta de los eventos que se están realizando y hemos sido sumamente cautelosos para no contradecir lo que la Ley Electoral del Estado de Querétaro dice, para no incurrir en actos anticipados de campaña, y lo dijo de frente, ningún legislador de Acción Nacional en actos anticipados de campaña, ningún legislador, ningún regidor, diputado local, diputado federal o senador, a pedido el voto como expresamente lo manifiesta la ley, no hay ningún llamado al voto por parte de Acción Nacional, por eso es también guerra sucia, el difamarnos y decir que estamos infringiendo la ley, también es guerra sucia, que sabemos qué Partido Revolucionario Institucional tiene un interés de hacerle creer, en afectarle la inteligencia ciudadana para que piensen que estamos infringiendo la ley, simplemente quería hacer esta reiteración, manifestar nuestro apoyo a todos nuestros legisladores y sin duda alguna que los razonamientos que he dado cuenta que realizamos también en la audiencia de pruebas y alegatos y me parece que son contundentes el Partido Acción Nacional respeta la ley. Es cuanto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Revolucionario Institucional. En el uso de la voz el



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias Consejero Presidente. Nada más hacer la precisión de que además de los actos anticipados de campaña dado de que ustedes tienen como método la designación, creo que al haber un solo candidato no habrá precampaña y en consecuencia podemos hablar válidamente de que se trata de que se trata de actos anticipados de campaña, pero además de esto hablamos de que se trata también de un mal uso de los recursos públicos, se habla de que son jornadas de diputados, sin embargo, encontramos que hay vehículos del DIF con juguetes, con productos, con electrodomésticos y ahí está, tanto por parte de Corregidora como fue el evento del sábado, como por parte de Tolimán, tenemos que hay un acarreo indiscriminado de gente, incluso hasta pudiera ser de otros estados, ahí estaban los autobuses del vecino estado de Guanajuato, en fin una serie de cosas que ahí están los elementos, creo que quien trata de confundir, son ustedes, quién trata de ofender la inteligencia de los queretanos son ustedes y creo que finalmente los queretanos en su momento habremos de determinar si efectivamente se trata o no se trata de un posicionamiento que se ha buscado hacer por parte del senador Francisco Domínguez, máxima cuando a la entrada de los eventos gente ataviada con su propio emblema, con su nombre, están preguntando, nombre, domicilio, teléfono, correos, si es el domicilio que están dando es el mismo de su credencial, diciéndoles que Pancho Domínguez va a ser el candidato al gobierno del estado de Querétaro, todo eso está perfectamente documentado señor representante de Acción Nacional y en su momento lo haremos valer, no es posible que se diga incluso que es un evento ajeno a cualquier partido político cuando en esa propaganda incluso está el emblema de Partido Acción Nacional, entonces ahí se está



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

violando el artículo ciento treinta y cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y corresponderá en una primera instancia de este órgano electoral determinar, si existen o no existen faltas y en última instancia al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinar también lo conducente y le recuerdo también que en términos de lo que el propio Tribunal ha estado resolviendo, no solamente el llamado expresivo del voto o la invitación al voto, constituyen actos anticipados de precampaña, también puede darse de manera implícita que esto lo encuentra usted en las últimas resoluciones que se han estado emitiendo incluso por la Sala Regional Especializado. Es cuanto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- En razón de que no se está discutiendo sobre el punto que se está tratando vamos a dar por agotado la discusión del punto. Interviene en el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario de Acción Nacional.- Le hubiera quitado el uso de la voz Consejero Presidente, no lo hubiera dejado terminar, si ya no me va a dar el uso de la voz. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Atendiendo su comentario, señor representante, les pido que sigamos discutiendo sobre los puntos del orden del día que estamos tratando. Secretario Ejecutivo, tome en sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto el sentido del voto de manera nominal. Consejera Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Presidente. Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba la resolución de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo, proceda a desahogar el octavo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Continuando con el desahogo de la sesión. Es el referente a la Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a los autos del procedimiento especial sancionador identificado con la clave IEEQ diagonal PES diagonal cero treinta y ocho diagonal dos mil catorce guion P, instaurado con motivo de la denuncia presentada por Pedro Carrasco Trejo en contra de Mauricio Kuri González, Arturo Maximiliano García Pérez, Luis Antonio Zapata Guerrero, Roberto Sosa Pichardo, David Contreras Granados y Alfredo Piñón Espinoza. Cuyos puntos resolutivos son los siguientes. Primero.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

El Consejo General es competente para resolver los autos del Procedimiento Especial Sancionador, identificado con la clave IEEQ diagonal PES diagonal cero treinta y ocho diagonal dos mil catorce guion P, promovido por Pedro Carrasco Trejo en contra de Mauricio Kuri González, Arturo Maximiliano García Pérez, Luis Antonio Zapata Guerrero, Roberto Sosa Pichardo, David Contreras Granados y Alfredo Piñón Espinoza, en términos del considerando primero de esta Resolución; por tanto, glóse se la presente determinación a los autos del expediente al rubro indicado. Segundo.- Es inexistente la violación objeto de la denuncia del procedimiento especial sancionador en que se actúa, en términos del considerando cuarto de esta Resolución. Tercero.- Notifíquese personalmente la presente Resolución a las partes, autorizando indistintamente, para que realicen dicha diligencia, al personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva. Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Resolución. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? De no ser así. Secretario Ejecutivo. Pase a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Consulto el sentido del voto de manera nominal. Consejera Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Presidente. Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba la resolución de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas con treinta y cuatro minutos, del día martes veinte de enero de dos mil quince, se da por concluida la presente sesión extraordinaria. Que pasen buenas noches. Gracias -----.

[Handwritten signature in black ink]

[Handwritten signature in red ink]

[Handwritten signature in purple ink]

[Handwritten signature in black ink]

[Handwritten signature in purple ink]

[Handwritten signature in pink ink]

[Handwritten signature in purple ink]

[Handwritten signature in purple ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in purple ink]

[Handwritten signature in purple ink]